

CANCILLERÍA TRANSPARENTE:

RINDE CUENTAS, ESCUCHA Y DIALOGA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSULADO DE COLOMBIA EN IQUITOS



PERIODO:
Septiembre de 2024 a septiembre de 2025

Introducción

En el marco del compromiso con la transparencia, la eficiencia institucional y la participación ciudadana, el Consulado de Colombia en Iquitos presenta su informe de rendición de cuentas correspondiente al período 2024-2025. Esta rendición busca informar a la ciudadanía, especialmente a la comunidad colombiana residente en nuestra jurisdicción, sobre la gestión consular, los servicios prestados y los avances alcanzados durante este período.

El consulado de Colombia en Iquitos ejerce su jurisdicción en la región nororiental del Perú, abarcando principalmente el departamento de Loreto, cuya capital es Iquitos. Esta Zona, caracterizada por su diversidad cultural y geográfica, alberga una diáspora colombiana estimada en aproximadamente 3.000 connacionales, quienes han encontrado en esta región un espacio para desarrollarse personal y familiar.

Durante el período del 1 septiembre 2024 al 30 de septiembre de 2025, el consulado ha continuado prestando servicios esenciales a la comunidad, entre los que se destacan la expedición de pasaportes y cédulas de ciudadanía, Registro Civil (nacimientos, matrimonios y defunciones), autenticaciones, poderes y otros actos notariales, asistencias a connacionales en situación de vulnerabilidad, orientación migratoria y legal.

Este informe refleja el esfuerzo del equipo consular por garantizar una atención digna, eficiente y cercana, en línea con los principios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Así mismo, se invita a la comunidad a participar activamente con sus opciones y sugerencias, como parte fundamental del ejercicio democrático y del mejoramiento continuo de nuestros servicios.

Objetivo

Fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

Alcance

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, el Consulado de Colombia en Iquitos ha desarrollado su labor conforme a las políticas de transparencia, participación y servicio establecidas por la Cancillería de Colombia.

Marco normativo y lineamientos

Este informe se enmarca en las disposiciones legales y directrices institucionales que regulan la transparencia, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública. En particular, se destacan:

- **Ley 1757 de 2015 (artículos 48 - 59)**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en lo relativo con las políticas de participación ciudadana y de transparencia.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Lineamientos internos del Ministerio de Relaciones Exteriores: Estrategia institucional de Rendición de Cuentas del Ministerio.**

Información de gestión Consulado General de Colombia En Iquitos

Periodo: 1 de septiembre 2024 al 30 de septiembre de 2025.

Alineado al Objetivo 02 del Plan Estratégico Institucional: Formular y ejecutar la Política Integral Migratoria de acuerdo con la Ley 2136 de 2021.

Durante el periodo de referencia, el Consulado de Colombia en Iquitos llevó a cabo gestiones significativas en cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se mejoró la oferta de servicios consulares, se fortaleció la asistencia a connacionales en situación de vulnerabilidad, y se realizaron jornadas extendidas. A continuación, se detallan los principales logros, cifras y desafíos enfrentados:

Mejoramiento de la oferta de servicios

- **Implementación del sistema de pago por datáfono (Mayo 2025):**

Facilito el acceso a servicios consulares mediante pagos electrónicos, reduciendo tiempos de atención y mejoramiento de la experiencia del usuario.

- **Habilitación de consultas por WhatsApp:**

Se reciben y atienden aproximadamente 53 consultas mensuales, siendo las más frecuentes:

- Solicitud de apostillas de antecedentes judiciales, Registros civiles de nacimiento
- Requisitos para trámites de pasaportes
- Información sobre expedición de registros civiles
- Certificados de estudio.

- Permisos de salida de menores
- Reconocimientos de firmas
- Trata de personas
- Ley de Víctimas.

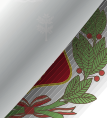
Trámites más solicitados

- Apostillas de antecedentes Judiciales: 1.260
- Actos Notariales: 136
- Pasaportes: 72
- Registraduría: 183
- Asistencias: 6

Desafíos

Limitaciones tecnológicas en la región:

La infraestructura digital en Iquitos y zonas aledañas presenta restricciones que dificultan la implementación de sistemas consulares más robustos. Esto impacta la eficiencia en la atención virtual y limita el acceso a servicios en línea para muchos connacionales. Se requiere una mayor difusión y fortalecimiento de los canales virtuales para ampliar el alcance y mejorar la cobertura.



Movilización dentro de la circunscripción consular:

Este consulado enfrenta retos logísticos significativos, debido a la ubicación geográfica de la ciudad, que no cuenta con conectividad terrestre, con el resto del país. Las únicas formas de desplazarse hacia otras ciudades dentro de la circunscripción son por vía aérea o fluvial, lo que encarece y complica la realización de jornadas móviles y atención consular en zonas remotas.

Impacto del nivel educativo de la diáspora:

Verificando los datos aportados por los connacionales se evidencia que 69.70% de los connacionales cuentan con estudios de bachillerato, 18.18% tienen estudios de primaria, 2.25 % no pasen estudios formales.

Esto representa un desafío importante en la prestación de servicios consulares, ya que requiere acompañamiento personalizado por parte del personal del Consulado para comprender los requisitos, completar formularios y realizar trámites correctamente, la atención a esta población demanda mayor tiempo por usuario, así como estrategias de comunicación claras, inclusivas y adaptadas a sus necesidades.



Dirección:

Calle Moore No. 249 de la Calvo esquina

Atención al público:

lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m

Teléfono local en Iquitos:

51 65 231461

Atención al ciudadano

Línea Gratuita en Perú:080055797

